



Expediente: 1/2024/SELEC

ANUNCIO

Con fecha 17 de marzo de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°202500719, relativa a la aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Policía Local por promoción interna ordinaria mediante el sistema de concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, del siguiente literal:

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local extraordinaria de 19 de diciembre de 2024, donde se aprobaron las bases y convocatoria que han de regir el **proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Policía Local por promoción interna ordinaria mediante el sistema de concurso-oposición**, en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante N° 248 de 27 de diciembre de 2024.

Iniciándose el plazo de presentación de instancias dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado, desde el 23 de enero de 2025 hasta el 19 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Revisadas las solicitudes y documentación adjunta presentadas por las personas aspirantes que desean tomar parte en el citado proceso selectivo, procede confeccionar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Policía Local por promoción interna ordinaria mediante el sistema de concurso-oposición:





ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AVILÉS ROSIQUE, ALFONSO	***1083**
2	MARTÍNEZ PASTOR, JOSE	***0885**
3	NAVARRETE ALCAINA, JESUS	***1911**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No constan aspirantes excluidos

SEGUNDO: Establecer un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/> para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en la base sexta de las bases reguladoras del proceso selectivo. Las peticiones de **subsanación se realizarán a través del formulario establecido como Anexo III**, presentándolo según lo establecido en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Policía Local por promoción interna ordinaria mediante el sistema de concurso-oposición en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/> .

